 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **015** DE 2023 19 DE MAYO DE 2023


“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, conforma el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, el cual considera la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, y Decreto Municipal No.076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga
3. Que mediante Acuerdo Municipal No. 047 del 1 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Bucaramanga, fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2023, dentro del cual está incluido el presupuesto de ingresos y gastos la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
4. Que mediante Decreto 0216 de diciembre 15 de 2022 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga se liquidó *“el Presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, fijado mediante Acuerdo No. 047 del 1 de diciembre de 2022”*, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por valor de **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$36.590.275.617,00)**.
5. Que mediante Certificación No.001 de fecha 16 de enero de 2023, expedida por la Contadora Publica y la Tesorera General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se señala que a 31 de diciembre de 2022, existen en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$5.227.854.400,88)**.
6. Que mediante Resolución 019 del 16 de enero de 2023 *“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”*, presenta un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y**


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **015** DE 2023 19 DE MAYO DE 2023

CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. CON 50/100 (\$2,871,344,656.⁵⁰).

7. Que mediante Resolución 020 del 16 de enero de 2023: "Por medio del cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023" presenta un valor de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. CON 63/100 (\$1,099,732,189.⁶³).
8. Que teniendo en cuenta lo anterior, descontándose de los saldos a 31 de diciembre de 2022 los valores de reservas presupuestales y cuentas por pagar queda un excedente financiero disponible para adicionar por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.256.777.554,⁷⁵), conforme se detalla en la siguiente tabla:

RESUMEN DE SALDO EN BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2022		
DETALLE	No. CUENTA	VALOR SALDO
BANCOS Y CORPORACIONES		
CUENTAS CORRIENTES		\$569,098,577.95
DAVIVIENDA	3012257770	\$116,329,166.08
DAVIVIENDA	47069994193	\$125,873,863.55
DAVIVIENDA	110021128	\$6,932,512.19
BANCO POPULAR	110480011279	\$233,705,231.77
BANCO AV VILLAS	901231761	\$932,320.45
BBVA	1307360100001750	\$85,325,483.91
CUANTAS DE AHORROS		\$4,658,755,822.93
BANCO POPULAR	220480199231	\$687,790,690.05
BANCO POPULAR	220480388396	\$1,817,607,025.46
FIDUAVIVIENDA	608047000000213	\$11,212.95
BANCO SUDAMERIS	90700941030	\$3,767,699.08
BANCOLOMBIA	2095675657	\$629,218,715.60
FIDUPOPULAR	700480225445	\$1,156,320,043.68
BANCO AGRARIO	460010132895	\$24,749,759.16
DAVIVIENDA	47000041310	\$158,324,693.25
BANCOOMEVA	210103427601	\$9,547,400.00
FINANCIERA COMULTRASAN	20366370469	\$105,602.00
FINANCIERA COMULTRASAN	1036586894	\$111,986.00
BANCO DE OCCIDENTE	652835653	\$167,210,668.76
FIDUPREVISORA	1001028836	\$3,990,326.94
TOTAL DISPONIBLE BANCOS		\$5,227,854,400.88
EXIGIBILIDADES		
RESERVAS PRESUPUESTALES		\$1,099,732,189.63
CUENTAS POR PAGAR		\$2,871,344,656.50
TOTAL EXIGIBILIDADES		\$3,971,076,846.13
DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA A 31-DIC.-2022		\$1,256,777,554.75

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **015** DE 2023 ¹⁹ DE MAYO DE 2023

9. Que, el Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. No. 047 del 1 de diciembre de 2022, Sección "DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS", Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.02 *recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio ...*", los cuales al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, considerando el valor de las reservas presupuestales constituidas, las cuentas por pagar se obtiene como resultado un valor **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.256.777.554,⁷⁵)**.

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$5,227,854,400.88	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$5,227,854,400.88
PASIVO CORRIENTE		
Gastos de Personal	\$782,360,114.00	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$42,613,075.00	
Servicios Públicos	\$34,851,482.00	
Gastos de Inversión	\$256,963,653.00	
Recaudos a Favor de Terceros	\$1,754,556,332.50	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$2,871,344,656.50
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2022		\$1,099,732,189.63
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,256,777,554.75

10. Que precisado lo anterior, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en Reunión del 22 de Marzo de 2023, aprobó la presentación del Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"., ante el Concejo Municipal previa aprobación de adición por parte del Consejo de Gobierno del Municipio de Bucaramanga.

11. Que conforme consta en el Acta No. 003 de marzo 23 de 2023, el Consejo de Gobierno aprueba por unanimidad la adición de excedentes financieros al presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2023.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO MUNICIPAL

Versión: 03

Fecha: JULIO DE 2017

Código: EPRO-FT-06

Serie:

Página 4 de 7

ACUERDO No. **015** DE 2023 19 DE MAYO DE 2023

12. Que así mismo, y teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar a los Ingresos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.256.777.554,⁷⁵), correspondientes a los excedentes Financieros generados por los Ingresos Corrientes:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	INGRESOS 2023
1	INGRESOS	
1.2	Recursos de capital	
1.2.10	Recursos del balance	\$1,256,777,554.75
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$1,256,777,554.75

ARTÍCULO SEGUNDO:

Adiciónese a los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga-sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la Vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.256.777.554,⁷⁵), distribuidos así:

Rubro	Nombre Rubro	PRESUPUESTO
2	GASTOS	\$1,256,777,554.75
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$346,197,277.00
2.3	INVERSIÓN	\$910,580,277.75



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO MUNICIPAL

Versión: 03

Fecha:
JULIO
DE
2017

Código:
EPRO-
FT-06

Serie:

Página 5 de 7

ACUERDO No. **015** DE 2023 ¹⁹ DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO TERCERO: El Anexo mediante el cual se presenta la distribución del Excedente Financiero en el Presupuesto de Gastos de la presente Adición hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Autor,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

El Ponente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Concejala de Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **015** DE 2023 19 DE MAYO DE 2023

Los suscritos Presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:


Que el presente Acuerdo No. **015** Del 2023, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión extraordinaria de la Comisión Primera el día 05 de Mayo del año 2023, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria extraordinaria llevada a cabo el día 09 y 10 de Mayo del año 2023.

El presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **015** DE 2023 ¹⁹ DE MAYO DE 2023


ANEXO

**DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Rubro	Nombre Rubro	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS	\$1,256,777,554.75
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$346,197,277.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$346,197,277.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$346,197,277.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$346,197,277.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$346,197,277.00
2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional	\$346,197,277.00
2.3	Inversión	\$910,580,277.75
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$910,580,277.75
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$910,580,277.75
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$510,580,277.75
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$510,580,277.75
2.3.2.02.01.003.03	Materiales y suministros sistema de semaforización	\$510,580,277.75
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$400,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.09	Servicios de levantamiento de inventario	\$400,000,000.00

ACUERDO No **015** DE 2023. 19 DE MAYO DE 2023

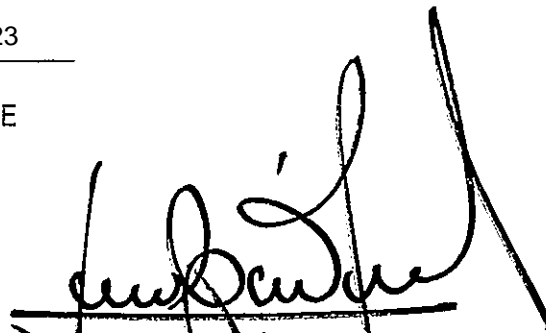
Que el Proyecto de Acuerdo No. 028 del 02 de mayo de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", fue recibido via correo institucional y puesto en conocimiento a la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 13 DE MAYO DE 2023.


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 19 DE MAYO DE 2023

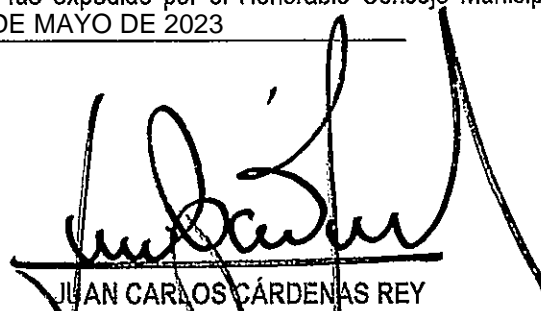
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **015** de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 19 DE MAYO DE 2023


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Revisó. Adrian Ignacio Gonzalez Jaimas - Secretario Juridico.(e)
Revisó. Edly Juliana Pabon Rojas. Subsecretaria Juridica
Revisó. Raul Velasco. CPS Sec Juridica
Revisó. Silvia Juliana Pinzón Rodriguez. Contratista Despacho Alcalde. SF